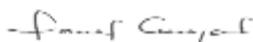


INFORME SECRETARIA. A despacho de la señora Juez el presente expediente, informando que ya el Tribunal Superior de Cali, Sala Laboral, resolvió el recurso interpuesto por INDEGAS, sírvase proveer. 13 de enero de 2022, la Secretaria,



Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. Indegas S.A. vs. Sintragrocol S.A. Rad. 2016-00589-00.

AUTO DE SUSTANCIACION 006

Santiago de Cali, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado

DISPONE

1.-Obedezcase y cúmplase lo dispuesto por el superior en el auto No. 84 del 22 de julio de 2021, que confirmó los autos 312 y 313 del 4 de marzo de 2021.

2.-Señalar el día **10 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m.** para realizar, vía Microsoft Team, la audiencia del artículo 80 del CPTSS.

3.-Se requiere a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando oportunamente sus correos electrónicos y números de contacto al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela María Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d67a0cf189bb1446d2872b11bfc18b2fa1def7a97278c561c5693e560aa89c05

Documento generado en 14/01/2022 03:21:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>